

RESOLUCION N° 21932

VISTO:

El expediente CO-0062-01680997-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para realizar una campaña de donación voluntaria de plasma de pacientes recuperados de SARS-CoV-2, en medios masivos de comunicación.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con entidades públicas o privadas y asociaciones relacionadas con el ámbito de la salud, a los efectos del cumplimiento de lo establecido por la presente.

Art. 3.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller